

EL oficio de PRECEPTOR

FASC.II

ALGUNOS SENTIDOS EN LA TAREA DE ACOMPañAMIENTO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. EL OFICIO DE PRECEPTOR. Reflexiones en la construcción de un nuevo lugar profesional.....	3
II. DIFICULTADES, DILEMAS E INTERROGANTES. Algunos desafíos para desarrollar las tareas de preceptoría.....	8
III. ¡TOMAR LISTA!... Estar presente para acompañar las trayectorias educativas de los jóvenes.....	12
IV. LOS APORTES DEL PRECEPTOR A LAS PRIORIDADES PEDAGÓGICAS. Condiciones institucionales que favorecen el clima de bienestar.....	18
V. UNA MIRADA DEL OFICIO DE PRECEPTOR. Narraciones, vivencias y experiencias.....	22
REFLEXIONES FINALES.....	26
BIBLIOGRAFÍA.....	30
FUENTES DOCUMENTALES.....	32
ANEXO.....	33
EQUIPO DE TRABAJO.....	34

INTRODUCCIÓN

La reforma de la Educación Secundaria es uno de los principales desafíos de la educación en la Argentina. La escuela secundaria de la modernidad se configuró como heredera de los liceos franceses, como instancia intermedia, destinada a los sectores medios y altos de la población para que luego accedieran al nivel de formación universitaria.

A partir del año 1983, con la recuperación del proceso democrático, la matrícula de la escuela secundaria se triplicó, lo cual significó una expansión cuantitativa y una profunda transformación cualitativa, por el incremento de la pluralidad y diversidad de su población estudiantil.

Dicho ingreso masivo a este nivel educativo se enfrentó a un modelo pedagógico-organizacional que no alcanzaba a dar respuesta a las nuevas problemáticas emergentes en este campo. Así fue que la fragmentación curricular, sostenida en la división del trabajo pedagógico por horas cátedra, reforzaba una tarea docente escindida y en soledad que no lograba atender y contener a las nuevas culturas juveniles en el escenario escolar.

En la última década, a partir de las políticas de inclusión educativas, incorporadas en la L.E.N (2006) y la L.E.P (2010), la escuela secundaria obligatoria tiene que incorporar transformaciones institucionales, para lo cual *“incluir más y enseñar mejor son los desafíos del futuro y uno no puede ser desligado del otro”* (Fundación Cimientos, 2012: 5).

En este momento de cambio y elaboración de nuevos sentidos educativos en la escuela secundaria, el preceptor adquiere un lugar relevante y primordial en la tarea de articular, acompañar y cuidar a los estudiantes en sus trayectorias educativas, para que logren completar los procesos de ingreso, permanencia y egreso: *“Escuchar, mirar y acompañar son cruciales para asegurar una adecuada comprensión por parte de los actores escolares de la cambiante y compleja realidad de los jóvenes que atiende”* (Fundación Cimientos, 2012: 5). Para lograrlo requiere replantear sus prácticas en el oficio como proceso de reconstrucción de su identidad profesional.

En los siguientes apartados, recuperamos algunas reflexiones sobre los desafíos que atraviesa la construcción del oficio de preceptor en los nuevos contextos educativos, a

partir de las vivencias y experiencias relatadas por ellos en los espacios de capacitación y actualización permanente, fundamentado en el enfoque teórico-conceptual desarrollado desde la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, desde el año 2012 a la actualidad.

I. EL OFICIO DE PRECEPTOR. Reflexiones en la construcción de un nuevo lugar profesional

En este apartado queremos recuperar, desde la experiencia de formación profesional de los preceptores, la propuesta de reconfiguración de su función para la educación de este nuevo siglo. Nuestro punto de partida se basa en una perspectiva compleja del campo educativo y atiende a las nuevas demandas socioculturales y socioeducativas que atraviesan los escenarios escolares en la actualidad.

Cuando pensamos el rol de preceptor como un oficio, lo proponemos desde un lugar que se comprende como fuente de **identidad profesional**, y a su vez, funciona como un mecanismo de protección institucional. Para Perrenoud (2005) “tener un oficio” implica adherir a una referencia exterior a la organización, ya que adquiere sus propias reglas y logra atravesar múltiples lugares de trabajo.

1. El oficio de preceptor

Desde nuestro enfoque, el **oficio de preceptor** representa una comunidad de prácticas que comparte una cultura institucional, y el desarrollo de determinadas habilidades personales y comunicativas, acuerdos, valores éticos y corresponsabilidad en el ejercicio de su función. Para Niedzwiecki (2010) la función del preceptor se va transformando desde una posición de vigilancia, distancia y control punitivo hacia una tarea de acompañamiento permanente.

Este pasaje trae aparejada una mayor implicación personal y afectiva para promover la construcción de vínculos entre todos los miembros de la comunidad educativa, a partir del objetivo en común que consiste en sostener y fortalecer las trayectorias escolares de los jóvenes.

En la actualidad, los datos relevantes de las investigaciones (Cimientos, 2011) colocan al preceptor, junto con los tutores, como los *nuevos mediadores* entre todos los integrantes de la comunidad educativa (conocimientos, estudiantes, profesores, directivos, familiares).

El lugar de **adulto significativo** que ocupa el preceptor se debe a su presencia cercana y estable con los estudiantes, por su capacidad de escucharlos, orientarlos y cuidarlos en sus trayectorias educativas. Estas habilidades, pueden transformarse en potencialidades profesionales a desarrollar, como recursos técnicos para el ejercicio de su función. A partir de un trabajo colaborativo y en red, con los distintos integrantes de la comunidad educativa, se abren los ejes de sentidos que enriquecen y profesionalizan la tarea, en el oficio de preceptor, con las nuevas culturas juveniles.

En el campo educativo, la comunidad de preceptores se construye a partir de la cultura y dinámica institucional a la cual pertenece, desde una forma de transmisión de las representaciones colectivas y un saber-hacer que permite tramitar y elaborar las sobredemandas de cada institución educativa. En esta reconstrucción de su oficio, las condiciones institucionales para desarrollar su tarea y las expectativas que la comunidad educativa (directivos, profesores, estudiantes y familiares) depositan en su rol, resultan fundamentales.

“Esto es así porque la redefinición del rol de los preceptores en las escuelas secundarias no ha sido objeto de un abordaje sistemático por parte de las políticas públicas que asegure pautas comunes de trabajo y un mínimo de saberes compartidos” (Fundación Cimientos, 2012: 6).

La **reconstrucción del oficio** de preceptor, en los contextos educativos actuales, complejiza su lugar y función, para la cual la institución tiene que habilitar espacios de escucha y reconocimiento de los jóvenes para acompañarlos en su oficio de estudiantes y orientarlos en su formación ciudadana como sujetos de derechos. En este sentido se orienta el desarrollo de capacitaciones, propuesto desde el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

2. El preceptor como acompañante pedagógico

Para comprender esta dimensión de análisis, partimos de pensar acerca de *¿Qué significa acompañar?* Acompañar es ir junto al otro. Etimológicamente proviene del latín, pertenece a la misma raíz de compañía y compañero. Este último, deriva de “*comedere*” comer y “*panis*” pan, es decir comer el mismo pan. De este modo, “*Acompañar supone reconocer la importancia de compartir y construir con el otro experiencias significativas*” (Preceptora, Dpto. Río Segundo).

En este sentido acompañar las trayectorias educativas consiste en diseñar, alojar y construir conjuntamente un *lugar simbólico* con los jóvenes, con el propósito de que ellos no solamente transiten la escuela, sino que puedan *habitarla*. Se trata de un trabajo complejo que compromete el accionar flexible y articulado de todos los actores institucionales y atraviesa las diferentes dimensiones de la escuela, demandando convertirse en una cuestión de interés colectivo.

Desde esta perspectiva resulta sustancial entender el oficio de estudiante como una construcción, un proceso complejo que involucra diferentes dimensiones: sociales, culturales, familiares, subjetivas e institucionales. Es fundamental en esta instancia contemplar los diversos recorridos escolares, previos al ingreso a este nivel, ya que, como señalamos anteriormente, las experiencias escolares se desarrollan en contexto y en ocasiones, de manera discontinua.

El pasaje del nivel primario al secundario es considerado un “momento crítico” en las trayectorias escolares (Terigi, 2007) por lo cual es la instancia que demanda mayor presencia y sostén. En este sentido, para los preceptores, el proceso de *ambientación* resulta una estrategia valiosa para garantizar la continuidad escolar:

“A partir de muchas charlas, entre todos los actores involucrados (directivos, docentes, preceptores y tutores de cursos), pudimos encaminar este periodo de ambientación como la preparación, la antelación de un gran momento para recibir a los alumnos nuevos en nuestra escuela. (...) Colocamos carteles de bienvenida y frases motivadoras para su llegada; por ejemplo: “Te estábamos esperando” (Preceptor, Dpto. Capital).

Este momento de inclusión e integración en los procesos de escolarización genera la necesidad de instituir espacios de acompañamiento a las trayectorias reales para crear

condiciones institucionales que habiliten el aprendizaje del oficio de estudiante ya que se trata de una construcción en contexto.

“Al charlar con los alumnos tratamos de que visualicen a la escuela como un espacio donde convivirán con otros, aprenderán ellos no solo los contenidos sino los modos de estar, de comportarse, de cómo relacionarse con la autoridad, de compartir los tiempos y los materiales, a su vez se irán introduciendo en la reflexión y acción para participar en los espacios públicos. Adueniéndose gradualmente para propiciar el sentido de pertenencia” (Preceptor, Dpto. Capital).

Las estrategias que posibilitan esta ambientación apuntan a la continuidad en el proceso de escolarización, la organización de los tiempos de estudio y la construcción de estrategias de lectura y escritura (M. E. C, SEPIYCE, 2016). Cada escuela aporta sustantivamente características propias a estos procesos y experiencias para fortalecer las trayectorias educativas de sus estudiantes.

La tarea de acompañar requiere co-construir acontecimientos escolares significativos, es decir, junto con los estudiantes el adulto propone y plantea acciones que orienten y guíen su proceso educativo. Acciones tendientes a su desarrollo subjetivo, con énfasis en la construcción e implementación de los acuerdos escolares de convivencia (A.E.C) desde una cultura democrática (Fornasari, 2016), la construcción de una ciudadanía autónoma y responsable, para propiciar la participación activa en los escenarios educativos.

*“Las bases del acompañamiento están edificadas sobre la convicción de que **todos los jóvenes tienen condiciones para desarrollar una trayectoria escolar positiva** y de que para hacerlo pueden apoyarse en sus familias, en sus docentes y en personas significativas que caminen junto a ellos”* (Fundación Cimientos, 2012: 8).

Repensar el lugar del preceptor como un oficio, nos permite significarlo en su rol de promotor y constructor de mejores condiciones institucionales para acompañar y sostener las trayectorias educativas de los jóvenes. Implica asumir el desafío de promover la capacidad de anticipación y contención socio-educativa para intervenir frente al fracaso y la deserción escolar.

“El acompañamiento se presenta como una instancia de orientación educativa, complementaria a la escuela, y como espacio de apoyo para el desarrollo de una mejor escolaridad. En el espacio de acompañamiento se busca dar a “lo escolar” un espacio especial para ser pensado, reflexionado, asumido e incluso disfrutado”
(Fundación Cimientos, 2012: 8).

En los nuevos contextos educativos, son múltiples las estrategias de acompañamiento que implementan los preceptores en su oficio cotidiano. El accionar del preceptor no se limita a un marco prescriptivo-normativo. Se desarrolla de diversas maneras, a partir de la reflexión sobre su compromiso con la tarea, la responsabilidad ética frente al otro y el proceso de creatividad en el ejercicio de su función.

Esta tarea como **“acompañante pedagógico”** requiere de una elaboración artesanal cotidiana en la construcción del vínculo y la confianza con otros. El preceptor en su relación con los estudiantes tiene que garantizar la confidencialidad de la información y un vínculo de autoridad como figura adulta que los puede cuidar, orientar, acompañar y proteger de aquellas situaciones que los exponen al riesgo y/o vulnerabilidad socioeducativa. Esta reflexión implica pensar las acciones y la postura personal frente a problemáticas que atraviesan el campo educativo, como por ejemplo inclusión, calidad, contención familiar, sexualidad, adicciones, embarazo adolescente, entre otras cuestiones.

El acompañamiento requiere de un proceso de comprensión que habilite dispositivos institucionales de escucha, reflexión e intervención educativa. Se trata de agendar en la vida institucional tiempos y espacios que posibiliten discriminar dificultades, conflictos y tensiones para construir estrategias de resolución de problemas, de manera colaborativa con el equipo de gobierno escolar. Como así también, diseñar o participar en proyectos preventivos y de promoción, que identifiquen las necesidades de las culturas juveniles que se encuentran bajo su responsabilidad.

La tarea de acompañar requiere pensar en distintas estrategias institucionales (trabajo en red), grupales e individuales para evitar la frustración, soledad y fragmentación de los procesos educativos. El desafío consiste en proponer espacios alternativos de acompañamiento que fortalezcan y expandan los procesos de aprendizaje, desde un enfoque pedagógico integral.

En estos escenarios resulta importante repensar la construcción de un lugar de autoridad, a partir de un vínculo confiable y cercano con los jóvenes, sin borrar la asimetría constitutiva de su función como adulto significativo en el escenario escolar. El objetivo consiste en producir un espacio de reconocimiento mutuo donde se desempeñan roles diferenciados. Hay un lugar horizontal, pero hay un lugar jerárquico, y los dos se encuentran (Balardini, 2005). No es un amigo, ni un par que funciona como cómplice de las situaciones juveniles conflictivas y/o problemáticas, por el contrario, tiene que transmitir aquellos valores y normas institucionales que desarrollan una subjetividad social, desde un marco democrático centrado en el diálogo, reflexivo y responsable.

Esta tarea del preceptor incluye conocer y acompañar a los jóvenes en las diferentes instancias que la institución educativa contempla para el ingreso, permanencia y egreso de la Educación Secundaria. De este modo, puede colaborar en la construcción de aprendizajes significativos, desde la perspectiva de derechos, ciudadanía y participación en la escuela.

Si bien se reconoce que, a partir de la expansión de la matrícula en las últimas décadas -fundada en la obligatoriedad demarcada por la Ley de Educación Nacional (LEN)- los escenarios escolares cotidianos se han complejizado al incluir a jóvenes que acceden por primera vez a ese nivel educativo. Esta inclusión se caracteriza no solo por la masividad, si no esencialmente por la diversidad sexual, cultural y social que irrumpe en los ámbitos escolares, que aun llevan en sus espaldas vestigios de tradiciones excluyentes, selectivas y homogeneizantes (M.E.C, 2014).

Esta apertura a la pluralidad sociocultural en los escenarios educativos, provoca nuevos conflictos institucionales, plantea dilemas inéditos e interpela la función y responsabilidad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

II.DIFICULTADES, DILEMAS E INTERROGANTES. Algunos desafíos para desarrollar las tareas de preceptoría

En el marco de las políticas educativas, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba se propuso profesionalizar la tarea del preceptor a través de distintos

dispositivos de capacitación ofrecidos desde el año 2012 hasta la actualidad. De este modo, se empieza a cubrir una deuda formativa con estos profesionales que se desempeñan en las instituciones educativas secundarias.

En sus orígenes, al preceptor, según el Reglamento General de Escuelas de Enseñanza Media y Especial (DEMES, 1963) su función lo posicionaba en una tarea de guardia militar, vigilante o custodio. En la actualidad, su lugar lo convierte en un referente institucional que acompaña a los estudiantes y refuerza la labor docente.

Desde la difícil y compleja tarea del preceptor, muchas veces su labor invisible en la vida escolar cotidiana, lo ha posicionado en los últimos años del sistema educativo como un referente fundamental a partir de una posición estratégica. Una de ellas radica en la estrecha cercanía que establece con los estudiantes, ya que se transforma en un adulto confidente que acompaña aquellas situaciones difíciles en la vida de los jóvenes. La relación preceptor-estudiantes está basada en un vínculo de confianza, sin perder la asimetría necesaria y constitutiva entre ellos.

Sin duda, los preceptores se encuentran en un lugar de privilegio para sostener y apoyar las trayectorias/los recorridos escolares de los estudiantes que, en algunas oportunidades, se ven discontinuados y culminan en situaciones de abandono o exclusión educativa.

“Es un fenómeno que afecta fuertemente a la población vulnerable de las grandes ciudades, generalmente población migrante que en el marco de los procesos de movilización y asentamiento en un nuevo territorio demoran el ingreso de los chicos a la escuela, llegan avanzado el ciclo lectivo, o no consiguen la vacante a tiempo, o deciden postergar el ingreso de los chicos a la escuela hasta un cierto momento” (Terigi, 2010: 9).

Cuando afirmamos que la tarea del preceptor es un oficio atravesado por *dificultades*, no solo nos referimos a los aspectos legales antes mencionados, sino también a los *dilemas* e *interpelaciones* que atraviesan su función real y que podemos puntualizar a continuación:

1. La dificultad para **sostener las trayectorias educativas** continuas, se presenta como un problema de época en las escuelas secundarias. Los índices escolares expresan el

grado de **inasistencias** o **llegadas tarde** a clases por parte de los jóvenes y cómo afecta/interrumpe su proceso de escolarización, lo cual impide alcanzar el egreso en los tiempos esperados o “*trayectoria teórica*”. Sin dudas, sabemos que cuando el joven tiene una asistencia irregular a la escuela pone en riesgo su trayectoria educativa. Esta realidad que se presenta en el nivel secundario actual y lo impacta en mayor medida que en los otros niveles, muchas veces se atribuye a una multi-causalidad de factores que complejizan la tarea educativa y afectan el desarrollo de los procesos de aprendizaje en los estudiantes.

2. En muchos casos la **ausencia de referencias adultas** en los distintos momentos de la vida escolar de los jóvenes (ingresos, egresos, reuniones de padres, llamados individuales, entre otros), expresan un cierto **estado de soledad** o **desamparo** que viven algunos estudiantes, depositando en las escuelas una serie de expectativas, por momentos excesivas/idealizadas, por su desempeño en ese espacio. En palabras de una preceptora, quien expresa su preocupación por estos fenómenos:

“El abandono de algunos padres que no se interesan por el rendimiento académico de sus hijos, no asistiendo a la escuela para saber de ellos” (Preceptora, Dpto. de Punilla).

3. Otras de las **problemáticas socioculturales** emergentes de esta época, y que afectan las trayectorias escolares son los **embarazos** a temprana edad y el precoz inicio de **consumo de sustancias**.

En estos contextos, donde los jóvenes se encuentran atravesados por situaciones de riesgo y/o desamparo sociocultural, visualizamos con fuerza de sentido la función del preceptor, especialmente desde el Programa de Inclusión y Terminalidad de 14 a 17 años (P.I.T), como una propuesta de la política pública pensada para garantizar la contención, continuidad y terminalidad de los estudios de nivel secundario a jóvenes, que por diferentes razones, se encuentran fuera del sistema educativo. En palabras del preceptor:

“El pibe que abandona y deja la institución sabemos que cae en la droga, por eso se hace lo imposible para que continúe escolarizado” (P.I.T, Dpto. Capital).

En estos relatos también podemos observar los esfuerzos que realiza un preceptor en su accionar cotidiano debido a que muchos jóvenes se ven atravesados por un contexto social, cultural y económico que los condiciona y que muchas veces interrumpe su continuidad en los procesos de educación formal. Desde esta perspectiva, Tedesco nos ayuda a pensar la complejidad de dichos sucesos, a partir de lo siguiente:

“El agotamiento de las posibilidades de procesos "fáciles" de expansión de la matrícula. Esas razones se vinculan con el cambio de contexto socio-económico, con el hecho de que los sectores que es preciso incorporar tienen características específicas que demandan intervenciones especiales” (Tedesco, 2004:8).

Si a esto se suman aquellos adultos referentes que no están presentes para acompañarlos, y a su vez, los docentes no logran despertar el interés de los estudiantes en los distintos espacios curriculares, vuelve a tomar fuerza simbólica e instituyente la presencia del preceptor para acompañar y orientar a esta población juvenil en situación de vulnerabilidad socioeducativa para que logren concluir sus estudios de nivel secundario.

4. El lugar estratégico que ocupa el preceptor en la vida institucional, le permitiría visualizar cualquier **situación de riesgo** en relación con el **abandono escolar** y la interrupción de las trayectorias educativas. En este punto, Tedesco también realiza un aporte en relación con la problemática planteada:

“La permanencia de los adolescentes y jóvenes en el nivel secundario parece realizarse a costa de la sobre-edad, que sigue aumentando, mientras que las tasas de egreso, que habían experimentado cierta mejora, se muestran ahora en retroceso. (...) Las cifras de abandono interanual alimentan el número de adolescentes y jóvenes que no estudian, algunos de los cuales se reincorporarán eventualmente al sistema con pocas probabilidades de egreso” (Tedesco, 2004:10).

El abandono escolar pone en evidencia el problema del desgranamiento en el sistema educativo, con la consecuente interrupción en las trayectorias educativas e impide que los estudiantes puedan alcanzar el egreso del nivel secundario. Esto genera un estado de tensión con las políticas de inclusión educativa, contempladas en la LEN y la LEP,

interpelando la función de los adultos como corresponsables de la educación y formación de los jóvenes a su cargo.

5. Por otro lado, la **violencia** creciente en el nivel secundario es otro de los desafíos que tiene que atender el preceptor, ya que en distintas oportunidades es quien puede detectar el conflicto y malestar entre pares. Desde la experiencia de una preceptora:

“Nuestra función nos permite estar cerca de los alumnos interactuando diariamente. Nos es posible, a través de la escucha y la observación, detectar posibles conflictos y conocer sus inquietudes, lo que nos pone continuamente frente al desafío de generar cambios en las formas de regular las relaciones interpersonales” (Preceptor, Dpto. Calamuchita).

6. Un aspecto a considerar como dificultad relevante a la hora de intervenir se presenta cuando el preceptor cuenta con **poco respaldo institucional** -a nivel directivo como de parte de docentes-, y a su vez, cuando se siente **restringido en la participación** en los distintos espacios institucionales.

En su oficio, el preceptor es el adulto más demandado a la hora de interceder ante las distintas problemáticas que se presentan en los escenarios escolares, trabajando con los jóvenes a priori cuestiones relacionadas a la convivencia, consumo de sustancias, sexualidad, valores y buscando solucionar los conflictos de manera pacífica. Su presencia y palabra puede servir para interceder frente a cualquier situación que altere el clima de la clase, utilizando en algunas ocasiones la *Guía federal de orientación para la intervención educativa en situaciones complejas de la vida escolar* y en otras desde saberes de su propia experiencia.

Estas escenas escolares cotidianas, que van planteando dificultades, dilemas e interpelaciones en su función, lo desafían a buscar y recrear modos alternativos de intervención en los nuevos contextos escolares.

III ¡TOMAR LISTA!... Estar presente para fortalecer las trayectorias educativas de los jóvenes

Como venimos señalando en apartados anteriores, las profundas transformaciones sociales, culturales, políticas y económicas provocan un fuerte impacto en los sujetos y

en las instituciones. La escuela como institución social y cultural clave no es ajena a los valores y significaciones de la época, más aun, podemos afirmar que los procesos de transmisión también se sienten interpelados.

El reconocimiento de estas transformaciones y su relevancia en las construcciones de niñez, adolescencia y juventud, implica contemplar diversas configuraciones familiares como también multiplicidad de formas de ser niño, adolescente y joven hoy, y por lo tanto considerar los variados modos de habitar la escuela y de resignificar la experiencia escolar como significativa.

Ello implica transitar una serie de pasajes, desde la escuela moderna que desconocía la pluralidad, a la escuela compleja que contempla los cambios sustanciales en las instituciones y los modos de subjetivación. Para lo cual, resulta necesario trasladarse de la escuela exclusora a la escuela inclusiva, desde la mirada centrada en el estudiante -y su familia- como únicos responsables de su *rendimiento escolar*, hacia el análisis del interjuego entre condiciones de existencia, condiciones institucionales y las políticas públicas que permiten configurar experiencias de escolarización. Este último giro implica considerar el recorrido de los sujetos a través del sistema educativo como *trayectorias escolares, complejas, situadas y singulares*.

Por otra parte, este paradigma de la complejidad (Morin, 2000) implica un desplazamiento fundamental en las tareas escolares del preceptor: deja de ser el celador que vigila/controla y pasa a ser quien acompaña y forma a la población juvenil que tiene bajo su responsabilidad. Las escuelas como instituciones específicas que albergan a la adolescencia como colectivo social (Ávila, 2014) son interpeladas y desafiadas a construir estrategias de intervención para hacer efectivo el derecho a la educación de los jóvenes garantizando los procesos de ingreso, permanencia y aprendizajes en la escuela (M.E.C, 2014) desde una presencia adulta cotidiana que los ayude a construir sentidos educativos.

1. Asistencia, continuidad...

La construcción de sentidos educativos se refuerza a lo largo del proceso de escolarización, el cual se sostiene en las diferentes etapas de las trayectorias que transitan los jóvenes por el sistema formal de educación.

El momento de ingreso al nivel secundario implica una serie de cambios en las rutinas escolares, se multiplican los espacios curriculares, cambian los sistemas de evaluación y acreditación, lo cual demanda el desarrollo de una mayor autonomía juvenil para resolver el trabajo escolar. Por otra parte se amplía el número de adultos con los cuales debe interactuar, en muchos casos, el estudiante tiene contacto con el docente del área solo una vez a la semana, y en un principio, resulta difícil conocerlo, comprender sus criterios académicos y establecer un vínculo pedagógico, entre otras cuestiones. El preceptor, por el contrario, es la figura institucional más estable y presente:

“El preceptor es la persona que más tiempo pasa con los chicos en la escuela. Además de compartir el mismo horario de ingreso y egreso de los alumnos, trabaja cerca de ellos, próximo en el espacio, en las tareas cotidianas, en la rutina es importante estar atentos a lo que comparten los alumnos”
(Preceptora, Dpto. Punilla).

A este contexto de nuevas regularidades académicas, atravesadas por lógicas discontinuas y fragmentadas se suma, en muchos casos, el desconocimiento de los compañeros de curso, lo cual implica el desafío de generar nuevas matrices de relaciones grupales.

El preceptor representa, en esta instancia de integración a la vida escolar, el adulto que con su presencia diaria y sistemática otorga ciertas condiciones de permanencia y continuidad, que favorecen la confianza y configuración de un vínculo fundamental en el acompañamiento a las trayectorias escolares. Recuperamos sus voces, en las siguientes narraciones:

“Pregunto por los ausentes a sus compañeros, les pido que se comuniquen con ellos... Hay que averiguar la o las causas de esa ausencia, para saber de ello hablo con la coordinadora de curso, nos comunicamos con los padres”
(Preceptor, Dpto. Capital).

“Control de la asistencia: es el momento para verificar si algún alumno desaparece, si llega sistemáticamente tarde, si falta reiteradamente un día de la semana en particular (...) Tenemos una planilla para seguimiento de la asistencia de los alumnos que están en riesgo con sus faltas, para que así todos los involucrados puedan estar al tanto de lo que está sucediendo con el estudiante” (Preceptora, Dpto. Punilla).

En su tarea cotidiana el preceptor realiza algunas acciones rutinarias que se transforman en un dispositivo de acompañamiento, como por ejemplo el saludo, llamar por el nombre a los estudiantes, tomar lista, indagar por aquellos que no asistieron, entre otras. Funciones de su oficio que contribuyen a la visibilización de los que no han asistido, otorgándole *presencia* a los ausentes (Torres, 2012).

A partir de detectar las inasistencias reiteradas de algún estudiante en particular, se pueden proponer diferentes niveles de intervención desde la vía institucional, como por ejemplo informar a las autoridades escolares y comunicarse con los familiares para indagar sobre los motivos que justifiquen las faltas. En otras situaciones, en función de su complejidad, se puede proponer un plan de acción desde una perspectiva interinstitucional, en conexión con otros organismos del Estado (E.P.A.E., SENAF, entre otros).

2. Organización de tiempos de estudio

La organización del tiempo es uno de los factores que incide significativamente en el aprovechamiento de la experiencia escolar. Aprender a estudiar y organizar el tiempo de estudio es crucial en el proceso de aprendizaje, requiere reflexión, análisis de contenidos y trabajo compartido:

“Los ayudamos a estudiar, a organizarse” (Preceptor, Dpto. Capital).

“Les enseñamos a armar una agenda con los horarios, las materias, los nombres de los profesores” (Preceptora, Dpto. Capital).

Las actividades tendientes a fortalecer vínculos, tanto entre pares como intergeneracionales, expresadas en salidas, jornadas de convivencia, participación de los estudiantes en la planificación de proyectos, trascienden los espacios curriculares

específicos y se transforman en contenidos de aprendizaje transversal valiosos en esta línea.

*“El adulto como punto de referencia, bajo ciertas condiciones mínimas, está al servicio de la configuración de un espacio subjetivo, podemos decir que la existencia de un **punto de referencia** posibilita; la ausencia desanuda, desata, suelta la trama librando al sujeto a un universo sin coordenadas” (Korinfeld, 2016: 2).*

La preocupación fundamental que atraviesa todos estos ejes es la posibilidad de construir sentidos en relación con la experiencia escolar y la dimensión temporal es un organizador central en el campo educativo.

Con frecuencia resultan aspectos que se hallan naturalizados, sin embargo requieren de un verdadero trabajo de apropiación para sostenerse en la escuela. Se trata de acompañar los aprendizajes que solo pueden concretarse involucrando a todos los actores institucionales y a las familias, desde la función de adultos significativos.

3. El preceptor como adulto significativo en la Educación Secundaria

En la escuela secundaria se produce el encuentro de generaciones en un momento de desarrollo vital constitutivo, en el cual el más joven pone en cuestión y desafía al mayor. Desde tiempos remotos la población juvenil tensiona e interpela la autoridad encarnada por las figuras adultas, quienes desde su función, intentan limitar, ajustar, relajar, atrapar, soltar, provocando el conflicto intergeneracional esperable entre los grupos etarios. Conflicto necesario y vital que resulta en los movimientos culturales, sociales, personales que hacen al desarrollo, avance y retroceso de las sociedades.

En los tiempos actuales, estas tensiones se enmarcan dentro de la escuela con los cambios a nivel legal, social y cultural que se evidencian en nuestro contexto:

- (i) Desde lo legal, la implementación de la “obligatoriedad” en la escolarización hasta los 18 años, hizo que una amplia franja de jóvenes vuelva al sistema que los excluía (o no contenía), particularmente de los sectores populares urbanos.

- (ii) Desde lo social, estos jóvenes están en gran medida diferenciados según su “origen social y cultural”, principalmente a través de su imagen/apariencia (Margulis y Urresti, 1998). Esto configura las diferentes culturas juveniles que se encuentran en el escenario escolar, y que necesitan incorporar, desde lo educativo, la noción de alteridad y reconocimiento del otro para convivir en un espacio de cuidado, pluralidad y democracia sociocultural (Fornasari, 2016).
- (iii) Desde lo cultural, la masificación y accesibilidad de las nuevas tecnologías los ha definido como “prosumidores” (Urresti, 2008). Consumen y producen con elementos de la cultura, contenidos que comparten a través de la formidable plataforma ofrecida por las redes sociales y la conexión omnipresente de Internet.

En contacto con estos cambios, están los adultos de la institución escolar, en especial los preceptores. Como adultos, más allá de su mayoría de edad, es necesario recordar que son aquellos sujetos que sostienen una asimetría simbólica en el vínculo con los jóvenes, en relación con su capacidad y experiencia frente al mundo y asumen una posición de cuidado frente a las nuevas generaciones (Bleichmar, 2011).

“El rol del preceptor como la figura presente, como referente, como adulto (presencialmente, con información confiable, etc.)” (Preceptora, Dpto. Deán Funes).

Como señala Balardini (2005) dentro del marco de la institución escolar, en el rol del preceptor “el objetivo (...) es producir un lugar donde uno reconoce al otro como sujeto al mismo tiempo que desempeña un rol diferenciado. Hay un lugar horizontal, pero hay un lugar jerárquico, y los dos se encuentran”.

Su rol de observador, de contacto permanente con los jóvenes, su lugar privilegiado de adulto responsable entre los jóvenes lo vuelve un protagonista de máxima importancia para la institución toda. Esto se refleja claramente cuando los mismos preceptores logran ver su lugar y hacen uso de su categoría como adultos para lograr en los jóvenes la construcción de confianza que tal vez no encuentran en las aulas, o incluso, hasta en sus hogares.

“Es llamativo que los jóvenes sean vistos como sujetos de tutela o de derechos, pero no responsables de su propia historia. El adulto o cuida o trabaja en conjunto para ellos sin consultarlos como pares en decisiones que los afectan directamente”
(Preceptor, Dpto. Capital).

La confianza es generada, en el día a día, desde un acompañamiento que se va desarrollando entre bromas, miradas y conversaciones que al ser leídas en perspectiva adulta permite acceder a la comprensión sobre las culturas juveniles en este nuevo siglo.

IV. LOS APORTES DEL PRECEPTOR A LAS PRIORIDADES PEDAGÓGICAS. Condiciones institucionales que favorecen el clima de bienestar

En este apartado proponemos recuperar aquellas prácticas institucionales que los preceptores desarrollan desde su oficio, las cuales fortalecen y articulan la dinámica escolar a las Prioridades Pedagógicas, definidas desde las Políticas Públicas del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

En este marco, el oficio de preceptores se inscribe fundamentalmente dentro de aquella que vela por el buen clima institucional. Para Maldonado (2004) es fundamental generar un clima que promueva una convivencia saludable en el escenario escolar, para lo cual resulta necesario revalorizar el sentido pedagógico de la experiencia escolar, como también tomar aquellos elementos sociales y afectivos que componen la vida de las instituciones y de sus integrantes.

En este amplio marco se inscribe la función del preceptor dentro de las Prioridades Pedagógicas 2014-2016 (M.E.C), a saber:

- 1- Mejora en los aprendizajes de Lengua, Matemática y Ciencias.
- 2- Mayor tiempo en la escuela y en el aula en situación de aprendizaje.
- 3- Más confianza en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.
- 4- Buen clima institucional que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La relación del preceptor con las Prioridades Pedagógicas es clave para la institución, ya que representa para el colectivo educativo un referente ineludible en lo que a convivencia concierne, respecto a la transmisión e implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C). Este espacio de referencia es tanto para los jóvenes, como para sus familiares, adultos a cargo y también para los mismos docentes.

Este lugar exige a los preceptores -en el marco de sus funciones- la puesta en juego de sus habilidades sociales y personales para poder lograr un clima saludable de convivencia institucional.

1. Mejora en los aprendizajes de Lengua, Matemática y Ciencias

En cuanto a esta Prioridad Pedagógica, cabe destacar que la función del preceptor se destaca en relación indirecta con los espacios curriculares, ya que no necesita ser un especialista en cada una de las áreas disciplinares. Este posicionamiento lo ubica al preceptor como un apoyo ineludible para docentes, directivos, familiares, y especialmente para los estudiantes. Tal como señala el documento *Mejora en los Aprendizajes de Lengua, Matemática y Ciencias. Cuadernillo 1: Conceptos Clave*:

*(...) los mejores resultados se producen cuando los objetivos y las estrategias se definen con base en **intereses mutuos y en colaboración**, y mediante el diseño de planes de acción flexibles. Se trata, entonces, de **promover un proceso personal de aprendizaje, mediado por la intervención docente y por múltiples interacciones de los sujetos entre sí y con los contextos** (pp. 2).*

[El resaltado es nuestro].

A partir de su vínculo con los jóvenes puede intervenir para apoyar, acompañar y sostener los procesos de aprendizaje, desde una estrategia de orientación y cuidado de la trayectoria escolar. En esta función de acompañar la mejora en los aprendizajes, puede reconocer las potencialidades de los jóvenes y aquellos factores que inciden para favorecer o interrumpir -procesos sociales, afectivos y cognitivos- su desarrollo integral.

2. Mayor tiempo en la escuela y en el aula en situación de aprendizaje

En articulación con esta Prioridad Pedagógica, el lugar del preceptor se enmarca dentro de los tiempos institucionales que, desde el punto de vista curricular pueden ser considerados como un tiempo *elidido* (Marc & Picard, 1992). Tiempo *perdido* que cuando es tomado por el preceptor en el marco institucional, **re-significa su sentido de la experiencia escolar, a través de actividades** que promuevan la interacción, el debate, el cruce de opiniones, comparación de ideas y diferentes herramientas de aprendizaje. Por ejemplo, en las horas libres, cuando se recuperan estos espacios para desarrollar y trabajar con otros contenidos significativos (convivencia, problemáticas e intereses juveniles).

A lo largo de las instancias de formación y actualización profesional para preceptores, - desde el año 2012 a la actualidad - pudimos visualizar que muchas veces en su oficio comporta una posición adulta de proposición de diferentes estrategias (videos, noticias actuales, información estrechamente vinculada a los jóvenes) que alientan el aprendizaje **con otros** fuera del tiempo curricular previsto, pero en situación escolar (M.E.C., SPIyCE, Cuadernillo 1, 2014).

3. Buen clima institucional que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje

Esta Prioridad Pedagógica contiene en su significación un elemento clave en el oficio del preceptor: la **autoridad pedagógica**, entendida como composición/"obra" realizada "entre varios" que enseñan y el "vivir juntos" en la escuela como objeto de trabajo.

"El vínculo con los preceptores puede ser un espacio para construir una perspectiva de autoridad adulta mediante el diálogo, debate, comprensión, amor a lo que hacemos en el día a día" (Preceptora, Dpto. Gral. Roca).

Así, la autoridad pedagógica es entendida desde una concepción democrática de la convivencia escolar, que se aleja de aquella autoridad impuesta por el rol, la edad o los imaginarios sociales imperantes de otras épocas. Greco (2012) lo conceptualiza como "autoridad habilitante", que parte de una relación de dos o más sujetos, en marcos normativos, culturales que regulan la tarea de educar. Incluye el reconocimiento de quienes aceptan esa autoridad, legitimándola a partir de recibir e incorporar su

influencia: “propuesta de cambio y escucha, atención a los procesos en otros y con otros, confianza y habilitación de quienes se van autorizando a sí mismos a pensar, decir y actuar” (pp. 4).

Para Bleichmar (2011) la construcción del sujeto ético se basa en el reconocimiento de ciertas legalidades que regulan la convivencia, en este caso del orden escolar. El preceptor es quien acompaña a los jóvenes en el reconocimiento y construcción de las legalidades escolares que favorecen la convivencia saludable.

Desde esta perspectiva, la autoridad se constituye en un fenómeno **social, constructivo y auto-transformador** de la función del preceptor, siempre en su relación con los jóvenes y demás miembros institucionales. Por lo que resulta oportuno tener en cuenta que la política del cuidado de los estudiantes (Fornasari, 2016; Castellano, 2016; Ianni, 2003) expresa que el sistema de convivencia escolar tuvo que fortalecer procesos de acompañamiento y desarrollo del enfoque sobre sujetos de derecho dentro de las instituciones educativas.

4. Más confianza en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes

La confianza es un rasgo esencial de las relaciones humanas. A partir del reconocimiento y la valoración positiva del otro, se vuelve condición indispensable del trabajo cooperativo. Es sin dudas, el capital profesional principal que caracteriza al oficio del preceptor por su valor en la construcción de vínculos y por la complejidad de factores que intervienen para lograrla.

“El reconocimiento de las vivencias, temores y expectativas, generando vínculos de apropiación y confianza para construir estrategias de acompañamiento y orientación” (Preceptor, Dpto. Capital).

El vínculo de confianza se establece cuando familiares, jóvenes, docentes y directivos se apoyan en el preceptor para solicitar su palabra o su consejo en las situaciones educativas cotidianas del día a día, respetando y recuperando los aportes u orientaciones que pueda realizar.

“La confianza de los padres para encomendarnos el cuidado de sus hijos” (Preceptora, Dpto. Tercero Arriba).

“Presentación de TODO el personal de la institución (maestranza, cocineras, etc.) y el lugar donde se inserta (comunidad), compromiso del mismo con el proceso educativo como integral” (Preceptora, Dpto. San Justo).

Desde la información personal a la institucional, el preceptor maneja un sinnúmero de datos que lo vuelven imprescindible como parte de la escuela. Con la valoración positiva de su oficio como integrante de la institución, es requerido por los jóvenes y adultos, ocupando un lugar de privilegio a la hora de intervenir a nivel institucional por su cercanía, compromiso y disponibilidad.

Como destacábamos en párrafos anteriores, el desafío que atraviesa la vida institucional se centra en la construcción de sentidos y significados compartidos en relación con la experiencia escolar. En un sentido estricto, lo pedagógico remite al acto de **educar, enseñar e instruir** en un campo determinado. Pero, atendiendo a los roles y funciones de los preceptores, esta definición se amplía más allá de lo escolar, volviéndose **experiencia educativa**.

VI. UNA MIRADA DESDE EL OFICIO DE PRECEPTOR. Narraciones, vivencias y experiencias

Para los preceptores que asistieron a los espacios de formación y actualización ofrecidos desde el Ministerio de Educación de Córdoba, apropiarse y elaborar su oficio a nivel profesional dentro del escenario escolar requiere acomodarse desde cada cultura y dinámica institucional singular.

Como venimos puntualizando a lo largo de este documento, este oficio demanda identificar y trabajar en el desarrollo de ciertos recursos y/o competencias para la construcción de una función profesional, referidas a **cuatro dimensiones**, que si bien las presentamos de manera diferenciada, sabemos que en la práctica se articulan y se combinan en un escenario caracterizado por la complejidad educativa.

Dichas dimensiones, se expresan aquí reflejadas en los planos del pensamiento, sentimientos, acciones y expectativas hacia el porvenir, y nos ayudan a comprender la propia praxis de los preceptores (SPI&CE, 2015) en los contextos escolares actuales, a partir de su propia experiencia.

1. En la primera, **dimensión simbólica-cognitiva**, los pensamientos, preocupaciones e interrogantes que los preceptores expresan, son las siguientes:

En la vida institucional:

“Que los profes entren a horario”, “Que se cumplan los objetivos propuestos”, “Que no falte la coherencia entre los adultos”, “¿Cómo cubrir las horas libres?”, “¿Qué profes vienen hoy?”, “Que los otros preceptores no falten”, “¡Que los actores institucionales se comprometan!” (SPI&CE, Anexo, 2015).

En el acompañamiento de los estudiantes:

“¿Quién faltó? ¿Por qué faltó?”, “Que hoy se porten bien!”, “Que no se escape ninguno”, “Que no haya quejas de los docentes”, “¿Tengo herramientas para atender diferentes problemáticas?”, “Buscar el bienestar de los alumnos”, “Acompañarlos en su trayectoria educativa”, “¿Cómo le digo que ‘Estoy’?”, “¿Cómo construir sentido y pertenencia?”, “¿Cómo ayudo a...?”, “¿Qué le pasa a...que no aprobó?”, “¿Cómo hago para que los chicos estén bien en el recreo?”, “Que tengan proyectos”. (SPI&CE, Anexo, 2015).

En las tareas administrativas:

“Terminar lo administrativo”, “Tengo que hacer las libretas, los registros, “Vienen los padres...”. (SPI&CE, Anexo, 2015).

2. Respecto a la segunda, **dimensión afectiva-emocional**, recuperamos aquellos sentimientos y vivencias emocionales que atraviesan las prácticas de los preceptores como experiencias significativas que constituyen y/o atraviesan su tarea en relación con su compromiso y responsabilidad ética-política:

“Bronca, angustia, tristeza”, “Alegría, satisfacción, compañerismo”, “Amor, alegría, cariño, complicidad, contención”, “Conocemos su historia y conocemos su problemática de vida. Nos sentimos parte de su historia”, “¿Por qué dejó? Impotencia, frustración, angustia”, “¡¡Compromiso y vocación de servicio!!”, “Soledad”, “Valorado, respetado” (SPI&CE, Anexo, 2015).

3. Con la tercera, **dimensión de la acción**, la intervención desde la implementación de actividades prácticas de los preceptores, se pone de manifiesto su nivel de implicación profesional en el ejercicio del rol:

“Cuidar el material áulico”, “Escuchar a los alumnos”, “Resolver conflictos”, “Trabajar con consensos”, “Acompañar, guiar y orientar a los alumnos, padres, docentes”, “Poner límites”, “Contener, realizar seguimientos”, “Informar, motivar”, “Amonestar”, “Libretas, tareas administrativas”, “Comunicarnos por escrito”, “¡¡¡Hacer Magia!!!”, “Contacto, contención y afecto” (SPI&CE, Anexo, 2015).

4. Desde la cuarta, **dimensión de las expectativas** hacia el porvenir, los preceptores manifestaron por un lado, sus anhelos e ideales futuros proyectados hacia sus estudiantes, y por otro, los deseos depositados en su propia tarea.

Hacia los estudiantes:

“Que lleguen a ser ciudadanos de bien”, “Que lleguen a terminar la escuela”, “Que en el futuro sean fundamentalmente buenas personas”, “Que terminen su trayectoria escolar”, “Que tengan promoción social”, “Que estén habilitados para los estudios superiores”, “Que logren el ingreso al mercado laboral formal”, “Que sigan estudiando!”, “Que egresen sin adeudar materias”, “Que se sientan parte de la institución educativa”, “Que formen una familia” (SPI&CE, Anexo, 2015).

Hacia la propia tarea:

“Estabilidad laboral para los suplentes”, “Contar con apoyo directivo”, “Acuerdos institucionales”, “Dar herramientas para desarrollarse en la vida”, “Capacitarnos”, “Buscar herramientas para solucionar problemas”, “Elaborar proyectos y acompañarlos para sostener su escolaridad y finalizarla”, “Lograr el trabajo en equipo”, “Lograr el diálogo y consenso”, “Que no falte la coherencia entre adultos” (SPI&CE, Anexo, 2015).

Asimismo, este oficio de preceptor desarrolla algunas **estrategias protectoras** para preservar las condiciones laborales saludables, como por ejemplo:

“Trabajo en red”, “Asumir compromisos”, “Ser responsable”, “Buscar el bienestar de los alumnos”, “Tener presente el contexto del estudiante”, “Escucha y conversación con los estudiantes”, “Sentirnos preocupados por ellos”, “Aconsejarlos”, “Fortalecerlos en el día a día para que sigan adelante” (SPI&CE, Anexo, 2015).

De los relatos presentados por los preceptores, seleccionamos aquellas intervenciones desde el nivel de la prevención que promueven un entorno laboral de bienestar, y facilita la construcción de su oficio profesional. De esta manera, ellos mencionaron:

- (i) El trabajo en red (institucional e interinstitucional).
- (ii) Desarrollar una función comprometida y responsable.
- (iii) Sostener la preocupación por el bienestar de los estudiantes.
- (iv) Habilitar tiempos y espacios de escucha y conversación para fortalecer los procesos de escolarización.
- (v) Acompañarlos permanentemente en sus trayectorias educativas.

Como observamos, se trata de estrategias que configuran y promueven condiciones socio pedagógicas que enriquecen su tarea y su identidad profesional.

REFLEXIONES FINALES

En síntesis, en este documento hemos recuperado las voces y experiencias de aquellos preceptores que integraron los cursos de formación/actualización - nivel 1 y 2 - ofrecidos desde la SPIYCE en el año 2015, en continuidad con el primer cuadernillo de preceptores publicado (MEC, SPIYCE, 2016).

El enfoque que hemos desarrollado se encuadró desde los fundamentos de las Políticas Educativas Públicas, en consonancia con las Prioridades Pedagógicas del Ministerio de Educación de Córdoba y los contenidos teóricos ofrecidos en estos espacios de capacitación/formación profesional para preceptores.

Como primera conclusión, observamos que en el interjuego de relaciones que posee la institución secundaria, el lugar de preceptoría se encuentra en un espacio privilegiado, ya que su accionar e información determina decisiones que afectan a todos. Un buen acompañamiento de directivos, el apoyo de las familias, la buena relación con los docentes y el vínculo cercano con los estudiantes es su mayor idoneidad profesional para el aporte a las Prioridades Pedagógicas.

Para Dubet y Martuccelli (1998) la complejidad del acto educativo requiere recuperar la noción de *experiencia* para comprender la implicación subjetiva en la definición de la situación escolar, la selección de prioridades educativas, visualizar los componentes imaginarios que la acompañan, el encuadre normativo institucional (Acuerdo Escolar de Convivencia) y el proceso de simbolización que se desarrolla a partir de la capacidad reflexiva y crítica. Experiencia que incluye vivencias personales, grupales, institucionales, como así también comunitarias.

Para favorecer la construcción de experiencias educativas significativas los integrantes de la comunidad escolar tienen que recomponer y otorgar nuevos sentidos a las prácticas instituidas/naturalizadas en la vida institucional. A través de vínculos de confianza, escucha, posición de adulto y experiencia educativa como claves de la relación con las Prioridades Pedagógicas.

A partir de las distintas narrativas, observamos en el plano de las **reflexiones cognitivas**, los interrogantes que se despiertan en relación con el oficio de preceptor, los cuales versan sobre cómo poder acompañar la complejidad y diversidad de

problemáticas que atraviesan los jóvenes en la actualidad y el diseño de estrategias que contemplen la cultura institucional del cuidado de las trayectorias educativas.

Las preocupaciones principales del preceptor se orientan en el nivel de respeto por las normas institucionales de parte de todos los integrantes de la comunidad educativa, en la construcción del sentido de pertenencia, compromiso institucional y en el cumplimiento de las tareas administrativas, propias de su función.

La cuestión de las frecuentes inasistencias de los jóvenes y/o profesores se transforma en una inquietud esencial en la vida institucional, porque afecta la dinámica de los procesos escolares diarios, vulnerando un derecho fundamental para los jóvenes, como es la Educación. Esto marca una problemática central, cuando en ocasiones no se encuentran estrategias de intervención y resolución adecuadas.

Desde la dimensión de la **vivencia emocional**, los preceptores expresan su nivel de implicación en la función, a partir del compromiso y vínculo afectivo con los jóvenes donde recuperan como experiencia significativa el espacio de encuentro y acompañamiento educativo. Por otro lado, la sobreimplicación afectiva en el ejercicio del rol genera un exceso y sobrecarga emocional con vivencias de angustia, frustración y desolación, que en ocasiones, puede provocar estados de inhibición/parálisis en sus posibilidades de pensar en intervenciones socio-educativas alternativas.

El **plano de la intervención**, remite al nivel del hacer que los preceptores llegan a desplegar a partir de su accionar cotidiano. En sus expresiones discursivas recuperan el cuidado del material áulico, la contención y acompañamiento de los jóvenes, las tareas administrativas, la puesta de límites, la aplicación de sanciones y la comunicación con las familias como prácticas habituales de su función.

En relación con las **expectativas** que los preceptores depositan en la formación que ellos brindan diariamente, esperan que los estudiantes se desarrollen como sujetos ciudadanos con valores sociales. Respecto al plano académico/curricular anhelan que los jóvenes logren alcanzar las trayectorias educativas completas y aspiren continuar con los estudios superiores y/o de nivel terciario. Por otra parte, en cuanto a la perspectiva socio-cultural los imaginan en una situación de integración socio familiar y en un estado de inclusión laboral formal.

Cuando los preceptores relatan las expectativas depositadas en su propio oficio, consideran relevante tanto la situación de estabilidad laboral, en el caso de los suplentes, como contar con el apoyo de la dirección institucional, para que avale su tarea y posición.

Asimismo, les resulta importante desarrollar el trabajo en equipo para diseñar proyectos institucionales que acompañen y fortalezcan los procesos de escolarización de los jóvenes. En esta orientación, la coherencia entre los adultos para respetar e implementar los acuerdos escolares de convivencia (AEC) se transforma en prioridad institucional. Para institucionalizar un clima de confianza y conversación, se requiere del consenso, diálogo y trabajo en red, permanente, entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Como se observa, su capital personal, profesional y cultural a partir de su experiencia de vida, se activan como estrategias sociopedagógicas promotoras en el ejercicio de su oficio, a partir de las diferentes funciones que le demanda la institución. Desde esta perspectiva, podemos comprender que resulta ineludible en la tarea del preceptor -al igual que en otras profesiones- incorporar sus recursos subjetivos junto a su nivel de formación/actualización permanente, ya que sus condiciones personales y sociales se vuelven instrumentos fundamentales de trabajo porque se pueden convertir en oportunidades de intervención institucionales, creativas y transformadoras.

Confianza, cercanía, información confidencial, redes de contacto y contención para los jóvenes permiten que la relación con la escuela secundaria, en los sectores más postergados, sea más recíproca, amigable y “la escuela” no sea sólo un lugar de paso. Esto la convierte en un acontecimiento, una vivencia que deja su marca en la vida de los jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad sociocultural.

En el oficio del preceptor construir y habilitar **experiencias escolares significativas** permite combinar y articular diferentes dispositivos de intervención, a partir de lógicas de acción alternativas, las cuales favorecen y promueven los procesos de socialización de los jóvenes y su formación como sujetos ciudadanos.

Este desafío también concierne a todos los integrantes de la comunidad educativa, ya que los beneficios educativos que obtienen los jóvenes de un buen clima institucional,

derivado de prácticas de cuidado y acompañamiento, permite habitar la escuela y vivirla desde los procesos de inclusión democrática. Este “vivirla” significa incorporarla como experiencia de aprendizaje escolar y de vida, ya que es allí también donde la subjetividad juvenil se reconfigura, selecciona un modelo identitario a seguir y se prepara para la vida adulta.

Desde esta perspectiva, cuando la institución revaloriza estos aspectos y los sistematiza como recursos institucionales visibles que pueden ser socializados y replicados, colabora en la co-construcción del oficio de preceptor en los nuevos escenarios educativos.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila, O. y otros (2015). *Sujetos, instituciones y contextos. Investigaciones educativas en tiempos de transformaciones*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Balardini, S. (2005): "De los jóvenes viejos a la juvenilización del mundo. Jóvenes, juvenilismo cultural y adultismo político". En Seminario Internacional *La Escuela Media hoy. Desafíos, debates, perspectivas*. Abril, Huerta Grande, Córdoba, Argentina. Recuperado de la pagina www.me.gov.ar en noviembre de 2011.

Bleichmar, S. (2011). *La construcción del sujeto ético*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.

Castellano, J.J. (2016). *La participación en los Acuerdos Escolares de Convivencia desde un enfoque integral*. Ministerio de Educación de Córdoba. Subsecretaría de Promoción e Igualdad Educativa. Equipos Profesionales de Acompañamiento Educativo (E.P.A.E) Regionales.

Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Madrid: Losada.

Fundación Cimientos (2012). *Repensando el rol del preceptor. Problemas, prácticas y desafíos*. Documento de capacitación para preceptores y coordinadores pedagógicos. Junio/Octubre 2012. Buenos Aires.

Fornasari, M. (2016). *Consejos de convivencia escolar. Ética y democracia educativa*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Fornasari, M. (2016). *La participación en los Acuerdos Escolares de Convivencia desde un enfoque integral*. Ministerio de Educación de Córdoba. Subsecretaría de Promoción e Igualdad Educativa. Equipos Profesionales de Acompañamiento Educativo (E.P.A.E) Regionales.

Greco, B. (2012). *Emancipación, educación y autoridad*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Greco, B. y Nicastro, S. (2009) *Entre trayectorias*. Rosario: Homo Sapiens.

Ianni, D. (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. En Monografías virtuales. Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales. OEL. Recuperado en agosto de 2016 http://ocse.mx/pdf/89_Ianni.pdf

Korinfeld, D. (2006). Adolescentes, los desconocidos de siempre? En Punto seguido 2014 <http://puntoseguido.com.boletin>

Maldonado, H. (2004). *Convivencia Escolar. Ensayos y Experiencias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Marc, E. & Picard, D. (1992). *La interacción social. Cultura, instituciones y comunicación*. Buenos Aires: Paidós.

Morin, E. (2000). *El desafío del siglo XXI. Unir los conocimientos*. La Paz: Plural Editores.

Niedzwiecki, D. (2010). "Preceptores. De la reproducción normativa a la construcción artesanal de vínculos". En: *PROPUESTA EDUCATIVA* N° 34, FLACSO, Buenos Aires.

Perrenoud, P. (2005). *El oficio de los alumnos les pertenece. El trabajo escolar, entre prescripción y actividad real*. Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación. Université de Ginebra.

Tedesco, J. C. y López, N. "Algunos dilemas de la educación secundaria en América Latina". *REICE*. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 2, N° 1, enero/junio, 2004. Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar. Madrid, España.

Terigi, F. "Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares" 23 de febrero de 2010. Cine Don Bosco -Santa Rosa- La Pampa.

Terigi, F. "Los desafíos que plantean las trayectorias escolares". En: Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. III Foro Latinoamericano de Educación. En Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2007. Fundación Santillana.

Urresti, M. (2008). *Ciberculturas juveniles. Los jóvenes, sus prácticas y sus representaciones en la era de internet*. Buenos Aires: La Crujia Ediciones.

Urresti, M. (2005). "Las culturas juveniles", Cine y Formación Docente. Conferencia en Neuquén Capital, 23 de Setiembre. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

FUENTES DOCUMENTALES

L.E.N (2006). Ley de Educación Nacional. República Argentina.

L.E.P (2010). Ley de Educación Provincial. Provincia de Córdoba, república Argentina.

M.E.C (2016). *Algunas consideraciones sobre el oficio de estudiante*. Fascículos 1 y 2. Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa. Gobierno de Córdoba, República Argentina.

M.E.C (2016). *Aportes para re – pensar las intervenciones del preceptor en la escuela secundaria inclusiva*. Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa. Gobierno de Córdoba, República Argentina.

M.E.C. (2014). *Más confianza en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes. Propuestas de trabajo en la escuela y con la comunidad*. Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa. Gobierno de Córdoba, República Argentina.

M.E.C. (2014). *Buen clima institucional que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje. Propuesta de trabajo en la escuela y con la comunidad*. Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa. Gobierno de Córdoba, República Argentina.

M.E.C. (2014). *Mejora en los aprendizajes de Lengua, Matemática y Ciencias. Una propuesta desde el desarrollo de capacidades fundamentales*. Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa. Gobierno de Córdoba. República Argentina.

M.E.C. (2014). B: *Más tiempo para aprender con otros, menos tiempo de aprendizaje solitario. Mayor tiempo en la escuela y en situación de aprendizaje. Propuestas de trabajo en la escuela y con la comunidad*. Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa. Gobierno de Córdoba. República Argentina.

M.E.C. (2014). *El Acompañamiento a las Trayectorias escolares. La articulación entre los niveles primario y secundario del sistema educativo*. Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa. Gobierno de Córdoba. República Argentina.

Diccionario

<http://www.buscapalabra.com/definiciones.html?palabra=acompa%C3%B1ar#resultados>

ANEXO

Instituciones participantes en los Cursos de Capacitación en Servicio para Preceptores. Año 2015: "El preceptor en la escuela secundaria obligatoria" (Nivel I) y "El lugar del preceptor en la escuela secundaria inclusiva" (nivel II).

Departamento Calamuchita

Instituto "Dr. Dalmasio Vélez Sarsfield", La Cruz.

Departamento Capital

I.P.E.M N° 115 "Domingo Faustino Sarmiento".

I.P.E.M N° 123 "Blanca Etchemendy".

I.P.E.M N° 176 "Granadero José Márquez".

I.P.E.M N° 311.

I.P.E.T N° 351.

Departamento Colón

I.P.E.M N° 130 "Raúl del Llano", Villa Allende.

I.P.E.M N° 161 "M. Dorrego", Anexo Mi Granja.

I.P.E.T N° 317 "San José de Calasanz", Mendiolaza.

Departamento Cruz del Eje

I.P.E.M N° 45 "Dr. Ernesto Molinari Romero", San Marcos Sierras.

Departamento General Roca

I.P.E.M N° 274 "Lucio V. Mansilla", Huinca Renancó.

Departamento Punilla

I.P.E.T N° 84 "Jorge Vocos Lescano", Tanti.

I.P.E.M N° 365 "Dr. René Favalaro", Villa Carlos Paz.

Instituto de Enseñanza Secundaria "General San Martín", La Cumbre.

Departamento Río Cuarto

I.P.E.T N° 259 "Ambrosio Olmos", Río Cuarto.

Departamento San Alberto

I.P.E.M N° 285 "Anexo Ciénaga de Allende", Ciénaga de Allende.

Departamento San Justo

I.P.E.T N° 55, Villa del Rosario.

I.P.E.T N° 261, "San José", Balnearia.

I.P.E.T N° 263, "Dr. Bernardo Houssay", Las Varillas.

Instituto Secundario "Gabriela Mistral", Marull.

Departamento Presidente Roque Sáenz Peña

I.P.E.M N° 237 "San Antonio", Melo.

Departamento Unión

Instituto Privado "Eva Gentil Faust de Pinto", Laborde.

EQUIPO DE TRABAJO

Elaboración

Valentín Delgado

Mónica Fornasari

Laura Romera

Carlos Rosales

Colaboración

Federico Ávalos

Elizabeth Maidana

Nicolás Scheifler Grieve

Revisión de estilo

Luciana Trocello

Diseño gráfico

Laura González Gadea



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la [LicenciaCreativeCommons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios podrán reproducir total o parcialmente lo aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Las publicaciones de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba) se encuentran disponibles en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

Ab. Martín Llaryora

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaría de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial

Lic. Edith Teresa Flores

Directora General de Educación Primaria

Lic. Stella Maris Adrover

Director General de Educación Secundaria

Prof. Víctor Gómez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

Ing. Domingo Horacio Aringoli

Director General de Educación Superior

Mgter. Santiago Amadeo Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Mgter. Hugo Ramón Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Omar Brene

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria

Lic. Alicia Beatriz Bonetto

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Lic. Nicolás De Mori

**ENTRE
TODOS**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

**Ministerio de
EDUCACIÓN**

SPI y CE

**Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa**